Alcance

mrs q̃ mostro el cargo q̃ se hizo al Dr̃ Licen̄do Lmz e ponce
parescē el Dr̃ Licen̄do Luz e ponce Teleon alcalde por
su magd en esta ciudad y dixo que en virtud de
la comision q̃ tiene de su magd para tomar cuenta
a los alcaldes ordinarios desta ciudad y a sus
mayordomos y a otras personas q̃ an tenido
cargo de hazienda de su magd desde el tiempo
que se mando tomar cuenta a Alonso de
Ulloa su antecesor hasta el dia de oy
q̃ se contaron veynte y quatro dias del
mes de Junio de mill y quinientos y
cincuenta y nueve años

Y la qual dha cuenta el Dr̃ Licen̄do Lmz e ponce de leon
que es buena cierta fiel y verdadera y de ella no
tiene duda ni sospecha alguna. Y lo firmo de su
nombre en cubierta alg̃a. Alonso de Ulloa. Y
luego incontinente el dho Dr̃ Lmz e ponce de leon
dixo que por quanto en virtud de la comision
que tiene de su magd para tomar cuenta a los
alcaldes ordinarios desta ciudad y a sus mayordomos
y a otras personas que an tenido cargo de hazienda
de su magd desde el tiempo que se mando tomar
cuenta a Alonso de Ulloa su antecesor hasta el dia
de oy que se contaron veynte y quatro dias del
mes de Junio de mill y quinientos y cincuenta y
nueve años nombro por contadores de la dha
cuenta a los señores alcalde mayor Hontalvo de
Zeballos y Licen̄do Lmz e ponce de leon

Alcalde mayor

Ante mi
Joan Perez de Varea

Lmz ponce de leon

Recebtor

Alonso de Ulloa

Recebtor

Lmz ponce de leon

Contador

Hontalvo de Zeballos

Contador

Lmz ponce de leon

Recebtor

Alonso de Ulloa

Recebtor

Lmz ponce de leon

Contador

Hontalvo de Zeballos

Contador

Lmz ponce de leon

Recebi del s̃r Dr̃ Degrenaro todo lo q̃ cab de parge
q̃ yo di en descargo en esta cuenta y me torno por
cartas de pago para cobrallo. En testimonio de lo q̃
lo firme de mi nombre. Dada en esta ciudad a diez y ocho
dias del mes de Junio de mill y quinientos y cincuenta y
nueve años

Lmz ponce de leon